



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Exp: 25/AMOFICINA

En Sevilla, a la fecha de la firma por parte de la Universidad de Sevilla.

REUNIDOS

De una parte, D^a. M.^a del Carmen Barroso Castro, Vicerrectora de Análisis y Planificación Estratégica, por delegación del Rector de la Universidad de Sevilla, con C.I.F. Q-4118001-I.

y de otra, D. Francisco Javier Lobo Martínez con DNI 28.569.201-G, que acredita su representación en nombre de **ALFATEC SERVER, S.L.**, con CIF: **B-91.608.885**.

Ambas partes se reconocen competencia y capacidad, respectivamente, para formalizar el presente Acuerdo Marco.

ANTECEDENTES

- Primero. - El expediente 25/AMOFICINA, correspondiente al **"ACUERDO MARCO PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DEL PAPEL, MATERIAL FUNGIBLE DE OFICINA CONSUMIBLES DE INFORMÁTICA Y EQUIPAMIENTO AUXILIAR DE OFICINA PARA LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA; LOTE 1: PAPEL DE IMPRESIÓN, LOTE 2: MATERIAL FUNGIBLE DE OFICINA Y AGUA EMBOTELLADA, LOTE 3: CONSUMIBLES DE INFORMÁTICA Y LOTE 4: EQUIPAMIENTO AUXILIAR DE OFICINA."**, fue aprobado por resolución de 10 de febrero de 2025.
- Segundo. - El presente acuerdo marco, por su naturaleza y finalidad, no origina gastos para la Universidad.
- Tercero. - El proceso de adjudicación se realiza por procedimiento abierto, siendo una de las proposiciones propuestas la presentada por **ALFATEC SERVER, S.L.**, al **LOTE 1: PAPEL DE IMPRESIÓN, LOTE 2: MATERIAL FUNGIBLE DE OFICINA Y AGUA EMBOTELLADA, LOTE 3: CONSUMIBLES DE INFORMÁTICA Y LOTE 4: EQUIPAMIENTO AUXILIAR DE OFICINA**, adjudicándose por resolución de 20 de mayo de 2025.

En base a los anteriores precedentes, acuerdan formalizar contrato administrativo bajo las siguientes condiciones:

CLÁUSULAS

- Primera. - **ALFATEC SERVER, S.L.**, subscribe el **"ACUERDO MARCO PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DEL PAPEL, MATERIAL FUNGIBLE DE OFICINA CONSUMIBLES DE INFORMÁTICA Y EQUIPAMIENTO AUXILIAR DE OFICINA PARA LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA; LOTE 1: PAPEL DE**

Código Seguro De Verificación	hoxWj8KeoNiGGMazJV4gMw==	Fecha	11/06/2025
Firmado Por	Francisco Javier Lobo Martínez		
Uri De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/hoxWj8KeoNiGGMazJV4gMw%3D%3D	Página	1/2

Código Seguro De Verificación	WWPxbeHWJfBPFDUHDY2gvw==	Fecha	16/06/2025
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN BARROSO CASTRO		
Uri De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/WWPxbeHWJfBPFDUHDY2gvw%3D%3D	Página	1/2



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Exp: 25/AMOFICINA

IMPRESIÓN, LOTE 2: MATERIAL FUNGIBLE DE OFICINA Y AGUA EMBOTELLADA, LOTE 3: CONSUMIBLES DE INFORMÁTICA Y LOTE 4: EQUIPAMIENTO AUXILIAR DE OFICINA.”, con estricta sujeción a los pliegos de prescripciones técnicas y al pliego de cláusulas administrativas particulares que figuran en el expediente, documentos contractuales que acepta plenamente.

- Segunda. - Los precios de adjudicación de los contratos que se formalicen a través del presente acuerdo serán los que figuran en la oferta presentada por **ALFATEC SERVER, S.L.**
- Tercera. - El plazo de duración del acuerdo marco se establece **por 2 años, con inicio no antes del 23 de agosto de 2025.**
El contrato podrá ser prorrogado por 2 años desde la finalización del contrato.
- El contrato podrá ser modificado conforme a lo estipulado en el pliego de cláusulas administrativas particulares.
Durante el período de vigencia del contrato o sus prórrogas, podrán efectuarse las siguientes modificaciones:
- Inclusión de nuevos artículos en el catálogo, siempre con autorización previa del órgano de contratación de la Universidad, que indicará la procedencia o no de la adición.
 - Sustitución de catálogo obsoleto por el vigente.
 - Otras revisiones de acuerdo con lo establecido en el pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y la Ley.
 - Las expresamente previstas en los Pliegos.
- Cuarta. - Los precios podrán ser revisados conforme a lo estipulado en el pliego de cláusulas administrativas particulares.
- Quinta. - El adjudicatario presta su conformidad al pliego de cláusulas administrativas particulares que rige para este contrato, y se somete, para cuanto no se encuentre en él establecido, a los preceptos de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

Y en estas condiciones queda formalizado este documento, que, de acuerdo por los firmantes, se firma por duplicado en el lugar y fecha del encabezamiento.

Por la Universidad

Por el adjudicatario

Código Seguro De Verificación	hoxWj8KeoNiGGMazJV4gMw==	Fecha	11/06/2025
Firmado Por	Francisco Javier Lobo Martinez		
Uri De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/hoxWj8KeoNiGGMazJV4gMw%3D%3D	Página	2/2

Código Seguro De Verificación	WWPxbeHWJfBPFDUHDY2gvw==	Fecha	16/06/2025
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN BARROSO CASTRO		
Uri De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/WWPxbeHWJfBPFDUHDY2gvw%3D%3D	Página	2/2